

SANTA CRUZ, 08 de Marzo de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Alcaldicio N° 507, del 25 de Enero de 2024 que realiza el llamado a Propuesta Pública ID 3864-3-L124; denominada "Taller de Liderazgo en Calidad y Seguridad del Paciente y Funcionarios".
6. El Decreto Exento N° 1164, que adjudica la licitación pública ID 3864-3-L124; Emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-122-SE24, del 08 de Marzo de 2024 por la suma total de \$4.395.000.- Exento de Impuesto.
7. El contrato de prestaciones de servicios suscrito el 08 de Marzo de 2024.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-3-L124, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6".
- 2.- Que, de conformidad al punto N°18 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con la empresa: **ADVANCE CAPACITACIONES LIMITADA RUT: 76.593.297-1**, referido a Propuesta Pública denominada: "Taller de Liderazgo en Calidad y Seguridad del Paciente y Funcionarios" ID: 3864-3-L124.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.


JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)